

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, Veintiocho (28) de Octubre de Dos Mil Trece (2013)

Magistrado Ponente: Dr. Edgar Enrique Bernal Jáuregui

RADICADO: 54-001-23-33-000-2012-00123-00
ACCIONANTE: CRISTÓBAL MORA ANGARITA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE DURANIA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Encontrándose el expediente para efectuar el estudio de aprobación del acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes en la audiencia de conciliación celebrada el día veintiocho (28) de agosto de dos mil trece (2013), se vislumbra la necesidad de oficiar al MUNICIPIO DE DURANIA, para que a través de su apoderada judicial allegue al plenario la liquidación que dicho ente territorial efectuó de la condena impuesta en la sentencia proferida dentro del sub examine el día once (11) de julio de dos mil trece (2013), y que sirvió como sustento para el acuerdo conciliatorio referido.

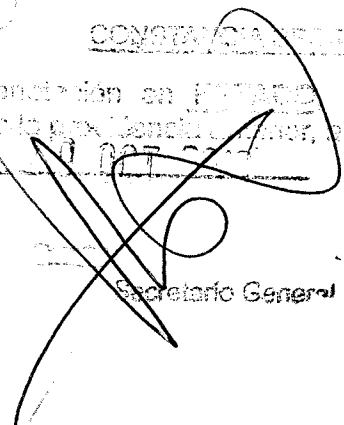
Para el efecto se concede el término perentorio de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI
 Magistrado.-

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
 NORTE DE SANTANDER
 CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

Por ordenación en el presente notifico a las
 partes la presente conciliación, a las 8:00 a.m.
 hoy 28 de octubre de 2013.


 Secretario General